

Giovanni Sardagna
Tenaris
1-888-300-5432
www.tenaris.com

Corte Brasileña Ordena a Tenaris Pagar una Indemnización en Relación con su Adquisición de una Participación en Usiminas en 2012

Luxemburgo, 18 de junio de 2024 - Tenaris S.A. (NYSE y Mexico: TS y EXM Italy: TEN) anunció hoy que el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Brasil resolvió que Confab, subsidiaria de Tenaris, y ciertas subsidiarias de su afiliada Ternium, todas las cuales componen el Grupo T/T bajo el acuerdo de accionistas de Usiminas, deberían pagar una indemnización a Companhia Siderúrgica Nacional, o CSN, en relación con la adquisición por parte del Grupo T/T de una participación en Usiminas en enero de 2012.

CSN y varias entidades afiliadas a CSN habían presentado una demanda en Brasil contra el Grupo T/T, alegando que, según las leyes y normas brasileñas aplicables, los adquirentes estaban obligados a lanzar una oferta pública de adquisición a todos los tenedores de acciones ordinarias de Usiminas fuera del grupo de control por un precio por acción equivalente al 80% del precio por acción pagado en dicha adquisición.

El 23 de septiembre de 2013, el tribunal de primera instancia había desestimado la demanda de CSN, y el 8 de febrero de 2017, el tribunal de apelaciones confirmó la decisión del tribunal de primera instancia. El 7 de marzo de 2023, el TSJ rechazó el recurso de CSN por voto mayoritario. La composición del panel del TSJ encargado del caso cambió posteriormente y CSN presentó varios recursos en relación con la sentencia del TSJ, incluyendo un recurso de aclaratoria al TSJ que cuestionaba los méritos de dicha sentencia.

En la sesión de hoy, el TSJ completó su votación sobre el recurso de aclaratoria de CSN y revocó, por voto mayoritario, su sentencia del 7 de marzo de 2023 y otorgó a CSN una indemnización, permitiendo a CSN retener la propiedad de las acciones ordinarias de Usiminas que posee actualmente. Dependiendo de cómo la indemnización sea calculada por otros tribunales, y asumiendo ajuste monetario e intereses hasta el 31 de mayo de 2024, el monto total de la indemnización a pagar por Confab podría alcanzar BRL942 millones (aproximadamente \$180 millones).

La Compañía continúa considerando que todos los reclamos y alegaciones de CSN son infundadas y carentes de mérito, como lo confirman varias opiniones de asesores legales brasileños, dos decisiones emitidas por el regulador de valores brasileño en febrero de 2012 y diciembre de 2016, las decisiones de los tribunales de primera y segunda instancia y la sentencia del TSJ del 7 de marzo de 2023 mencionada anteriormente. La Compañía entiende también que la decisión del TSJ de hoy sobre el recurso de aclaratoria de CSN es contraria al derecho sustantivo y procesal aplicable. En consecuencia, una vez que se pongan a disposición los votos escritos del TSJ, Confab presentará todos los recursos e impugnaciones disponibles contra la decisión del TSJ.

Algunas de las declaraciones que aparecen en este comunicado de prensa son “declaraciones a futuro” basadas en la opinión y suposiciones actuales de los directivos, e involucran riesgos previstos e imprevistos



que podrían provocar que los resultados, el desempeño y los acontecimientos difirieran materialmente de los expresados o sugeridos por dichas declaraciones. Los riesgos incluyen, aunque no se limitan a, aquellos que surgen de la incertidumbre en cuanto a los precios futuros del petróleo y gas y su efecto sobre los programas de inversión de las compañías petroleras y de gas.

Tenaris es líder global en la provisión de tubos y servicios para la industria energética mundial, así como para otras aplicaciones industriales.